



Providencia

2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL: CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1692-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 23/05/2018

Señor (es) :OVERCOM ALARMAS Y SEGURIDAD LIMITADA

Dirección : ANTONIO VARAS 2783 NUÑO A

Rut : 77.685.420-4

Cargo Contable : 83024 LICEO CARMELA CARVAJAL D (83024)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 23/05/2018 -- Fecha de despacho : 28/05/2018

N° Pedido 685

N° Solicitud 55 - 83024

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 227067080

Dirección de despacho : MARIN 510 PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	PROVISION E INSTALACION KIT DE ALARMA Y CCTV SISTEMA DE ALARMA DE ROBO SUMINISTRO E INSTALACION SEGUN COTIZACION N° 5216/18	553.000,00	553.000
V°B° Dirección	Son: Son: SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS	NETO	553.000
	Observación: OC1692 PEDIDO 685 - HABILITACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE ALARMAS PARA SISTEMA DE SEGURIDAD	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	553.000
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	105.070
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	658.070



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador: CE")

Página : 1 de 1